

# DIARIO DE MURCIA.

SAN BRUNO, CONFESOR Y FUNDADOR.

*Este periódico sale todos los días, excepto los lunes.—Se suscribe á él en su Redacción, calle de la Trapería número 70 y en la Librería del Editor cuatro esquinas de San Cristóbal; á 6 rs. al mes y 9 fuera franco de porte, en cuyos puntos se admiten también los anuncios á medio real por línea.*

## Continúa el artículo sobre anotaciones amistosas Médico-filológicas.

Con todos estos antecedentes médicos podremos ir apuntando algo sobre las escasas noticias, que nos da de algunas enfermedades principiando por las

### REUMATICAS.

En este párrafo dedicado á las enfermedades reumáticas, se consigna un hecho grandioso, y que alaga, llenando de esperanzas y satisfacciones á cuantos puedan padecer esta clase de dolencias, sean los que quieran sus complicaciones, hayan llegado á cualquier estado sus padecimientos, provengan de estas ó de las otras causas, y sean las circunstancias que rodean al enfermo de la naturaleza y forma que se quiera reumas crónicos, agudos, dolores artríticos violentos, parosismos de gota nunca falta felices efectos, y rara vez dejan de ser favorables siendo dóciles los enfermos, todos, todos estos padecimientos ceden ó se desvanecen en pocos días, con el uso de estas aguas. Que dicha que así fuese. El resto del mencionado párrafo está consagrado á consignar lo que al Sr. D. pertenece, como á tal en aquel establecimiento, y á las sorpresas que los enfermos sufren de verse curados, cuando menos lo esperan: que interese á los demás médicos, nada se dice ni debe saberse, pues según esta teoría, á cuantos se oiga decir que tienen dolores deben sin consultarlo á nadie someterse al Baño medicamento. Mas para hacerse cargo de tantas ventajas, se hace preciso oír no á la opinión suya, sino á la

fuerza práctica y moral, que han adquirido todos los médicos ilustrados sin excepción, y que han tratado de este manantial, cuyos trabajos nos han constituido en un estado de certeza y evidencia médica poco comunes en esta ciencia, á saber que ciertos sujetos no deben, sin grave riesgo, visitar semejante establecimiento: obligado á hacer esta reseña, con tanta más razón, por cuanto en todo el folleto, no se da, ni la más pequeña noticia de tan interesante materia, y también, para que sirva de vasa, á los demás enfermos consignados en el mismo: así pues, están contra indicados, estos Baños en los sujetos de temperamento sanguíneo, de semblante animado, ojos expresivos, piel suave y fina, venas angostas y descubiertas; en los cortos de respiración por estrechez de la cavidad vital, ó por adherencias de las pleuras, en los pleuríticos ó predispuestos á contraer afecciones soporosas, en los iracundos de genio vivo, y fuerte, de fibra árida, seca, rígida é irritable, en los estremadamente sensibles, y de exquisita susceptibilidad en los órganos de la digestión, y en los propensos á calenturas, que llevan mal toda clase de estímulos: por tanto deben proscrivirse estas aguas en las hematóis, en las tisis confirmadas por ulceraciones del pulmón, pancreas, estómago, intestinos, hígado, riñones, mesenterio, útero, y vejiga de la orina, en los tubérculos, vómitos, ó rompimiento de algún vaso arterial ó venoso, en las hidropesías antiguas de cualquiera cavidad, empiemas, congestiones purulentas concreciones poliposas del corazón, aneurismas, epilepsias, y parálisis por vicio orgánico en el cerebro; en los parosismos artríticos, en algunos dolores rebeldes de cabeza, en el as-